

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Defensor del Pueblo:

Partes en conflicto, en la UNAH, deben cumplir compromisos para afirmar la autonomía

 Ante eventuales actos de protesta, el Defensor del Pueblo, abogó nuevamente por la tolerancia y el diálogo respetuoso para resolver diferencias, entre los actores universitarios.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, exhortó hoy a los estudiantes y autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a respetar el espíritu del acuerdo suscrito, en julio del 2016, para resolver toda controversia pasada o presente, en afirmación de la autonomía universitaria, necesaria para resguardar la libertad académica y la educación superior de calidad.

El Ombudsman hondureño declaró que, él más que nadie, está interesado en que el clima de conflictividad en la Universidad o en cualquier sector del país sea resuelto con una visión clara del interés común de progresar, resolviendo democráticamente cada problema, para salir de tanto mal público que está afectando a la sociedad.

El titular del CONADEH y la representante de la Oficina en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) remitieron, el pasado miércoles, una carta a la Rectora de la UNAH, Julieta Castellanos, recordándole los alcances del acuerdo firmado el 20 de julio de 2016, que puso fin al conflicto en esa casa de estudios superiores, con la mediación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Indicó que el espíritu y alcance de ese acuerdo llama a poner fin a todas las acciones judiciales relacionadas con los acontecimientos o controversias en el pasado.

En el Acuerdo suscrito en julio de 2016, que contó con la mediación del CONADEH, las autoridades Universitarias se comprometieron a entregar dicho acuerdo a las autoridades competentes en el conocimiento de la problemática universitaria en curso y la precedente.

Además, el Acuerdo afirma la autonomía universitaria y la libertad académica con el compromiso asumido por los actores universitarios de actuar utilizando el diálogo permanente y un mecanismo de solución interna de controversias.

En la carta remitida a la Rectora, ambas instituciones expresaron su preocupación por la no finalización de la acción penal judicial en contra de los estudiantes Moisés David Cáceres Velásquez, Sergio Luís Ulloa Rivera y Cesario Alejandro Félix Padilla.

La Sala IV del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos, declaró culpables a los estudiantes universitarios Cesáreo Alejandro Félix Padilla Figueroa, Moisés David Cáceres Velásquez y Sergio Padilla Figueroa por el delito de usurpación e perjuicio de la UNAH, según hechos ocurridos en el mes de julio de 2015.



AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ante eventuales actos de protesta, el Defensor del Pueblo, abogó nuevamente por la tolerancia, el respeto mutuo y el dialogo ejemplar, incluyendo formas idóneas de resolver diferencias, entre los actores universitarios.

Ambas partes han reconocido el derecho a la protesta y manifestación pacífica, con pleno respeto de los demás y la libertad de expresión, con el compromiso de propiciar un entorno universitario pacífico y seguro para ejercer esos derechos fundamentados en el bien común y en el progreso del país.

"Lo que necesitamos es que prevalezca el interés por la educación superior de calidad, reconociendo a los estudiantes sus necesidades y participación activa y responsable, como un aspecto fundamental para la renovación sistemática de la educación superior"

"Para ello se requiere de un ambiente universitario democrático, participativo, pluralista, abierto a la crítica y al debate y propuesta académica, en función de la formación personal de calidad para contribuir con el desarrollo sostenible nacional y participar en sus beneficios" afirmó finalmente el Defensor del Pueblo.